



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N° 459/06

Salta, 18 OCT 2006

Expediente N° 12.424/05

VISTO:

La Resolución - D - N° 507/05, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Liliana Beatriz PIZARRO L.U N° 31.464 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título; " Difusión y uso de las cocinas solares de costo mínimo para la cocción de alimentos ", el que cuenta con el V° B° del Director y Co-Directora, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos por los artículos 13 y 14 de la Resolución -CD- N° 106/05 - Reglamento de Tesis -.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone el Tribunal y fecha de constitución.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Liliana Beatriz PIZARRO L.U. N° 31.464 de la Carrera de Nutrición, el que estará constituido por los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Marta Julia JIMENEZ

Lic. Susana Adriana HERRERA

Lic. Ana María JURY

MIEMBRO SUPLENTE:

Lic. Lelia Elisa GONZALEZ

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador, el día 18 de octubre de 2.006 a horas 15:30. Lugar: Lab. Técnica Dietética

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N° 459/06

18 OCT 2006
Salta,
Expediente N° 12.424/05

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Directora de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Sara Elena Acosta
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud